ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	288 -2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular 002 emitida el 12 de enero,con el objetivo de contribuir con la disminucion del contagio de Covid-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de entidad, durante el mes de enero se llevaron a cabo las atenciones psicosociales por los medios virtuales y tecnológicos disponibles (via whatsapp, llamadas telefonicas y mensajes de texto), obteniendo como resultado la atención de 39/41 PPR de la población que tengo asignada correspondientes a los municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Rico y Puerto Lleras. Actualmente cuento con una población asignada de 41 PPR en estado activo, no tengo ninguna PPR en estado inactivo, 107 PPR culminados, 5 PPR En investigación por abandono al proceso, 9 PPR en investigación por causal sobreviniente y 2 PPR suspendido. Respecto a la población no atendida se informa que en el caso de la PPR Mery Ríos Rey, se le busco en la última dirección reportada y allí no reside y el numero telefónico suena apagado. La otra PPR no atendida fue Gilberto Harbey Sierra Cabrera, quien me fue asignado en el mes de enero y según la información que se reporta en el SIR reside en el municipio del Retorno-Guaviare, por lo tanto, se le ha llamado en varias oportunidades al número de contacto registrado en el SIR y se le han dejado mensajes de texto, sin ningún resultado a la fecha.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido se realizó la aplicación de 15 instrumentos de tasa de desocupación, con el fin de fidelizar la información de las PPR y cumplir con los lineamientos de caracterización y elaboración de los planes de trabajo. Se evaluó un PDT por cambio situacional correspondiente a la PPR GILBERTO HARBEY SIERRA CABRERA, debido a que la PPR me fue asignado en el presente mes, pero a la fecha no ha sido posible contactarlo. Además, se realizaron las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR JOHN ESTEBAN MORENO HOYOS, LUDWIN ANDREY RAMIREZ MUÑOZ, ALBEAR SALINAS LOAIZA, VICTOR ALFONSO VICTORIA ROMERO Y ROSA GUALTERO. dichas unidades de negocio se encontraron abiertas y en funcionamiento, por lo tanto, se brindaron a la PPR recomendaciones respecto a la administración de la unidad, promoviendo así su sostenibilidad y éxito.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de enero se realizó de manera telefónica la concertación y priorización de acuerdos correspondientes a los PDT que se encuentran en elaboración, cabe destacar que para la elaboración de estos PDT se han tenido en cuenta las características individuales, familiares, culturales y del entorno comunitario de las PPR, según la información recolectada en la construcción de la caracterización y en la aplicación de instrumentos.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de enero se abordaron con las PPR las temáticas priorizadas en los acuerdos establecidos en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, para el desarrollo de dichas temáticas se utilizaron herramientas como él envió de material educativo con videos, lecturas reflexivas, realización de actividades vía plataformas como teams, folletos informativos y descripción actividades para desarrollar de manera individual y familiar, logrando así realizar el seguimiento y cumplimiento de 15 acuerdos que fueron cargados en el aplicativo ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de enero se estableció contacto con algunos funcionarios de las alcaldías de los municipios de Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico y Granada, esto con el objetivo de recolectar información actualizada y veraz, para el diligenciamiento del instrumento de priorización de actores externos, instrumento que fue enviado el día 25 del presente mes a la orientadora de corresponsabilidad.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con el objetivo de promover el acceso y la permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas, se realizaron las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR JOHN ESTEBAN MORENO HOYOS, LUDWIN ANDREY RAMIREZ MUÑOZ, ALBEAR SALINAS LOAIZA, VICTOR ALFONSO VICTORIA ROMERO Y ROSA GUALTERO, dichas unidades se encontraron abiertas y en funcionamiento, por lo tanto se les brindaron a las PPR recomendaciones y se establecieron compromisos con el fin de garantizar la sostenibilidad de las unidades de negocio. Por otra parte, se apoyó la realización de las entregas bienes correspondientes a los BIE de las PPR Cristian Camilo Munar Carrillo, Israel Ocampos Ñanguma, Octavio Colorado Olaya, Henry Valencia, Ferney Camilo Peña, Ernesto Martínez Vanegas y Juan Rodrigo Rodríguez.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de enero se realizó la recolección de certificados de bachiller de las PPR que culminaron su bachiller en diciembre de 2020, esto con el fin de tramitar las actas de culminación de FA.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el periodo reportado se realizaron las correcciones propuestas por la profesional Sandra Rojas, al plan de accion de las acciones de servicio social desarrolladas por la PPR Albear Salinas Loaiza, en el embellecimiento de los espacios publicos de la biblioteca de Fuente de Oro, cabe resaltar que dichas acciones se ejecutaron en la vigencia 2020, sin embargo aun se estan realizando algunos ajustes al plan de accion.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En el periodo reportado se realizaron las correcciones propuestas por la profesional Sandra Rojas, al plan de acción de las acciones de servicio social desarrolladas por la PPR Albear Salinas Loaiza, en el embellecimiento de los espacios públicos de la biblioteca de Fuente de Oro, cabe resaltar que dichas acciones se ejecutaron en la vigencia 2020, sin embargo, aún se están realizando algunos ajustes al plan de acción.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	288 -2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En el periodo comprendido se realizó una evaluación en todas las dimensiones del contexto actual de las PPR, con el objetivo de concertar las actividades propuestas con las PPR, validando cuáles son sus intereses en el área educativa, productiva y verificando su estado de afiliación en el Adress, a fin de realizar las gestiones pertinentes en los avances dentro de la ruta de reintegración.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presenta de manera oportuna al coordinador del GT y a la profesional especializada, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de enero, según los lineamientos dispuestos debido a la contingencia por el Covid- 19. Se realizo el cargue en la carpeta compartida del inventario de planillas de asistencia psicosocial correspondientes al mes de enero. Por otra parte, se suministra de manera oportuna toda información requerida por los asesores de ruta y el coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de enero, se realizó el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR de la siguiente información; Se registró las asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 41 participantes. Cargue de seguimiento y cumplimiento de 15 acuerdos que se encontraban en proceso. Actualización de 15 instrumentos de tasa de Desocupación pendiente por aplicar, cargue de 5 visitas de seguimiento ISUN y evaluación de un PDT por cambio situacional.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo reportado, se registra y se envía de manera oportuna la información requerida dentro del marco de la ruta de reintegración correspondiente a Planillas de atención psicosocial digital semanalmente y consolidado mensual, bases diligenciadas y cargue en la carpeta compartida del inventario de las planillas de atención psicosocial del mes de enero.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de enero se realizó revisión y verificación del reporte de asistencias psicosociales cargadas en el mes de diciembre, correspondientes a los profesionales Carolina Rueda Franco, Diana Carolina Montoya, Natalia Fernanda Sierra, Nelson Hernando Gomez, Solanyi Buitrago, Yenny Lorena Vargas, Maria Eugenia Uerfa, Olga lucia Diosa y de la población que tengo asignada, reportando a la técnica de digitación Henisley Andrea Núñez las novedades identificadas en el cargue de las asistencias, con el fin de evitar errores que generen casos de gestión interna. Del mismo modo se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de enero de 2021, con el fin de brindar información oportuna a los PPR cerca de sus pagos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual.23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-01-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"